

 Colombia

# Recomendaciones para el diálogo con autoridades indígenas tradicionales del pueblo Wayúu

Elaborado por: Claudia Patricia Pinzón Moreno, Oficial Humanitaria, Colombia (Oxfam Intermón); Ana Flor Ipuana Epieyu, Promotora Comunitaria para la Emergencia (Oxfam Intermón) y lideresa comunitaria de La Guajira

## Las recomendaciones para el diálogo con autoridades indígenas tradicionales del pueblo Wayúu incluyen:

1. Identificar previamente a las autoridades indígenas tradicionales reconocidas y respetadas por las comunidades, así como a líderes y lideresas que puedan facilitar el diálogo para realizar la consulta previa. Solicitar autorizaciones para poder ingresar a su territorio y conocer su interés frente a las acciones proyectadas.
2. Reconocer los procedimientos y tiempos internos alrededor de las consultas y los permisos de ingreso al territorio. Son las autoridades indígenas quienes convocan (personalmente o a través del palabrero y los líderes y lideresas) a los miembros de los clanes de su comunidad para informar acerca de la consulta que se va a realizar y su finalidad. Internamente, la comunidad evalúa los impactos de los proyectos y decide sobre su viabilidad.
3. Contactar previamente con la autoridad o líder de la comunidad por medio de llamadas telefónicas, con el fin de consultar sobre la disponibilidad de atención en la comunidad y acordar la fecha, lugar y hora para la presentación de propuestas y la labor de concertación, manifestando la importancia de contar con las estructuras de protección existentes en la comunidad.
4. Ser puntuales y respetar el día y la hora acordados (a los miembros de la comunidad les disgusta esperar) es un principio basado en el respeto que deben seguir los equipos de Oxfam.
5. Para el pueblo Wayúu, “la palabra” y “la confianza” son elementos fundamentales que se enmarcan en el respeto y la dignidad del ser humano, la cultura propia y el territorio. Ambas trazan unos mínimos de relación entre los *alijunas* (personas no indígenas) y las comunidades como colectivo, y son la base para el desarrollo armónico, con transparencia y credibilidad de las acciones en el territorio. Teniendo en cuenta esto, debe llevarse a cabo lo que se acuerde con las comunidades.

---

1 En el pueblo Wayúu, el *pütchipü* o *pütche’ejachi* – el portador de palabra o “palabrero” – es la persona que normalmente resuelve conflictos internos en la comunidad. El palabrero siempre debe ser hombre.

6. Tradicionalmente, toda reunión en las comunidades se inicia alrededor de un café brindado por las mujeres como recibimiento a las visitas. Por eso, en el marco de los protocolos de bioseguridad actuales es necesario explicar previamente los cambios en las dinámicas relacionales, haciendo siempre énfasis en el reconocimiento de las prácticas culturales y el respeto por ellas, y ejemplificando las nuevas formas de interacción y las razones por las cuales, por ejemplo, no se podrá consumir ningún alimento o bebida para prevenir el contagio de la COVID-19.
7. Se recomienda contar con una persona Wayúu hablante de la lengua materna (*wayuunaiki*) como traductora y de apoyo en el ejercicio de diálogo intercultural para la coconstrucción de aprendizajes con enfoque étnico.
8. En caso de calamidad familiar en la comunidad (velorio), aplazar las actividades acordadas para ese día ya que el fallecimiento de un miembro de la comunidad es considerado un acontecimiento importante y sagrado de la cultura Wayúu.
9. Indagar previamente en las comunidades sobre la preexistencia de conflictos entre clanes, y cancelar o reprogramar las actividades cuando se tiene conocimiento de conflictos inminentes en el territorio.
10. El manejo de la información es muy importante para las comunidades, por lo que se recomienda **claridad y precisión sobre lo que vamos a hacer**. Esto implica responder de manera amplia y suficiente, con responsabilidad, respeto y un lenguaje sencillo, incluyente y con enfoque étnico, a todas las consideraciones necesarias para que las personas de la comunidad puedan entender y expresar su consentimiento alrededor del proyecto.

Por ejemplo:

- **¿Qué** vamos a hacer?
  - **¿Dónde** lo vamos a hacer?
  - **¿Cómo** lo vamos a hacer?
  - **¿Quiénes** lo vamos a hacer?
  - **¿Cuándo** lo vamos a hacer? (¿cuándo comienzan las acciones y cuándo terminan?)
  - **¿Por qué** lo vamos a hacer?
  - **¿Para quién** lo vamos a hacer?
11. Tener siempre en cuenta los procesos de consulta previa y los diálogos participativos para la concertación, el seguimiento, el monitoreo y la rendición de cuentas. Para ello, deben facilitarse mecanismos de diálogo y retroalimentaciones de base comunitaria que reconozcan los modos locales de regulación social y el derecho propio, en articulación con los mecanismos occidentales enmarcados en la normativa de protección de los derechos humanos.